

DECRETO N°

1889

TEMUCO, 07 JUN 2022

VISTOS

- 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
1. Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 2020, que otorga el permiso de ocupación a la Sra. Julieta Andrea Cárcamo Álvarez en Feria Labranza.
2. Decreto Alcaldicio N°1716 de fecha 20 de julio de 2020, que otorga el permiso de ocupación a la Sra. Julieta Andrea Cárcamo Álvarez en Feria Labranza.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

CONSIDERANDO

- 1.-La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N°1716, debido a un error de digitación en el orden de los apellidos.
- 2.-Fotocopia de cedula de identidad como documento identificador de la Sra. Julieta Andrea Álvarez Cárcamo.
- 3.- La necesidad de mantener en orden la documentación y actividad comercial ejercida en Feria Labranza.

DECRETO

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°1716 de fecha 20 de julio de 2022, en ítem **nombre**, como se menciona a continuación:

Donde dice:

Nombre	Rut	Dirección	Rubro
JULIETA ANDREA CÁRCAMO ALVAREZ			FRUTOS SECOS CONDIMENTOS E INSUMOS DE REPOSTERÍA

Debe decir:

Nombre	Rut	Dirección	Rubro
JULIETA ANDREA ÁLVAREZ CÁRCAMO			FRUTOS SECOS CONDIMENTOS E INSUMOS DE REPOSTERÍA

- 2.- El Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a efectuar la modificación en el respectivo permiso.

3.- A los Inspectores pertenecientes a la Dirección de Seguridad Ciudadana les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N° 003 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en Feria Labranza.

4. Déjese establecido que en todo lo demás se mantiene sin modificaciones, en el Decreto Alcaldicio N°1716 de 20 de julio de 2022 antes mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

AGF/JCL/RPM/VCS/mmr

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Patentes Comerciales
- Dirección de Seguridad Ciudadana.
- Departamentos Desarrollo Económico
- Oficina de Partes

